



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba



VISTO: La Ordenanza N° 810/98 por la que se ratifica el convenio celebrado por esta Municipalidad de Freyre tendiente a la Creación del Juzgado Administrativo Intermunicipal de Faltas y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO: Que el pasado 21 de Noviembre de 2005, en la localidad de La Paqueta se celebró un nuevo Convenio Intermunicipal por el que las Municipalidades de Altos de Chipión, Brinkmann, Balnearia, Colonia Vignaud, Freyre, La Paqueta, Marull, Miramar, Morteros, Porteña y Seeber, ratifican su integración al JUZGADO ADEMINISTRATIVO INTERMUNICIPAL DE FALTAS, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1063/2006.-

Art. 1°: RATIFICASE el Convenio Intermunicipal celebrado el 21 de Noviembre de 2005 en la localidad de La Paqueta, entre los Municipios de Freyre, Altos de Chipión, Brinkmann, Balnearia, Colonia Vignaud, La Paqueta, Marull, Miramar, Morteros, Porteña y Seeber, por el que se ratifica su integración al JUZGADO ADEMINISTRATIVO INTERMUNICIPAL DE FALTAS, constituido el 06 de Abril de mil novecientos noventa y ocho.....


Art. 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, désc al Registro Municipal y Archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil seis.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 054/2006 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha nueve (09) de marzo del año dos mil seis.....


VANISEL LOPEZ DE CORDERO
SECRETARIA DE ACTAS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




OFELIA J. OLIVA
PRESIDENTE H.C.D.